



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4564/2011

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Resolución N° 450/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 24 a 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1232 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Resolución N° 450/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. Gabriel MANERA, Leg. N° 32013, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Industrias Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1º de diciembre de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1037

1037